

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA DE 10.254 PLAZAS EN PROCESOS SELECTIVOS DE TURNO LIBRE, PROMOCIÓN INTERNA Y ESTABILIZACIÓN EN CUERPOS Y ESCALAS DE LA AGE

En los procesos de promoción interna podrá participar el personal laboral fijo encuadrado en el Anexo II del IV CUAGE. Bienvenida esta posibilidad, pero de nuevo algo nos “chirría”: esto no puede confundirse con los procesos de cambio de régimen jurídico que aún se están negociando ni restar ni una sola plaza para esas convocatorias.

03/06/2021

El pasado día 28 de mayo se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso libre, promoción interna y estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado (**SE ADJUNTA RESOLUCIÓN**).

Estas convocatorias corresponden a las Ofertas de Empleo Público 2019 (promoción interna) y 2020 (turno libre) y a las Ofertas de estabilización 2017 y 2018. Se reservan 799 plazas de las 10.254 para el cupo de personas con discapacidad.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el día 25 de junio

En los procesos de promoción interna podrá participar el personal laboral fijo encuadrado en el anexo II del IV CUAGE que cumplan con los requisitos de grupo y especialidad de cada convocatoria

A **CCOO** nos sorprende esta **mención expresa en la convocatoria al Anexo II del Convenio**, más allá de las posibilidades de promoción horizontal y cruzada que ya existían, puesto que precisamente **para el personal que desarrolla las actividades de este Anexo, identificadas como propias de personal funcionario, se están negociando los términos de los procesos de cambio de régimen jurídico** que establece el propio convenio y aún no hay acuerdo ni calendario para llevarlos a cabo.

Estos procesos de cambio de régimen jurídico deberán contar con unas **garantías de retribuciones, reconocimiento de toda la experiencia como personal laboral y de localidad**, en cumplimiento del Acuerdo de firma del IV CUAGE, que, desde luego, no se dan en esta convocatoria.

Además, en este momento hay trabajadoras y trabajadores que no puedan participar en estos procesos por **no estar encuadrados todavía**, y es que la Administración ha presentado acuerdos de encuadramiento por fases, incompletos, discriminatorios e injustos, sin la revisión de actividades del Anexo V aún a estas alturas, por lo que **CCOO** no hemos firmado ninguno de ellos.

La última reunión del **Grupo de trabajo de cambio de régimen jurídico** fue el día 7 de mayo y **CCOO** abandonamos esta reunión tras pedir explicaciones a la Administración sobre la convocatoria de proceso selectivo (BOE 30 de abril) para el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado, en la que en promoción interna podrían participar personal laboral fijo encuadrado en el anexo II del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en la especialidad correspondiente a las tareas propias del cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado encuadrados en el grupo 1G exclusivamente, dejando fuera a

más de 200 traductores e interpretes encuadrados en el grupo 3G. Volveremos a exigir explicaciones sobre esta nueva convocatoria y **garantías de que en ningún caso las plazas de promoción interna ofertadas ahora restarán ni una sola de las que deban convocarse en los procesos de cambio de régimen jurídico.**

PROCESOS CONVOCADOS PROMOCIÓN INTERNA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- **PROMOCIÓN INTERNA, PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (1.500 PLAZAS)**

Además del personal funcionario de carrera, podrá participar el personal laboral fijo **encuadrado en el anexo II del IV CUAGE**, que pertenezca **al grupo y especialidad 4G-Administración y 4G-Informática**.

También podrá participar el personal laboral fijo que pertenezca **al grupo y especialidad E1- Servicios Administrativos** del IV Convenio Único de la AGE.

PROMOCIÓN INTERNA, PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO, AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (2.950 PLAZAS)

Además de personal funcionario de carrera podrá participar el personal laboral fijo **encuadrado en el anexo II del IV CUAGE**, que pertenezca **al grupo y especialidad 3G- Administración**.

- **PROMOCIÓN INTERNA, PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO, AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (105 PLAZAS)**

Además del personal funcionario de carrera, podrá participar el personal laboral fijo **encuadrado en el anexo II del IV CUAGE**, que pertenezca **al grupo y especialidad 3G-Informática**.

- **PROMOCIÓN INTERNA, PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO.**

Además del personal funcionario de carrera, podrá participar el personal laboral fijo **encuadrado en el anexo II del IV CUAGE**, que pertenezca **al grupo y especialidad 2G-Administración**.

- **PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO, AL CUERPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (200 PLAZAS).**

Además del personal funcionario de carrera, podrá participar el personal laboral fijo **encuadrado en el anexo II**, que pertenezca **al grupo y especialidad G2- Informática**.